



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 20 DIC. 1999

Expediente N° 12.378/99

RESOLUCION N° 600/99

VISTO el comprobante de gasto nro. 0001-00004218 que obra en el presente expediente relacionado con el cambio de pila interno de la Computadora de Mesa de Entradas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto fue oportunamente autorizado.

Que dada la fecha del trabajo realizado no se cuenta con saldo en el Sistema de Fondo Permanente de esta Facultad.

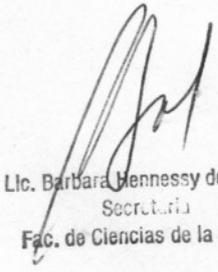
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

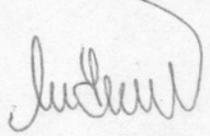
ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto y disponer el pago a la firma NETCO S.R.L., con domicilio en Rivadavia 688, Salta, CUIT N° 30-67304271-2, Convenio Multilateral N° 917-620,955-4, por la suma de PESOS: VEINTIOCHO CON 00/100 (\$ 28,00) según Factura N° 0001-00004218.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma señalada precedentemente en la partida 3-3-3 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO del Presupuesto de esta Facultad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, remítase copia a: Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Patrimonio y pase al Dpto. Presupuesto y Rendiciones de Cuentas para la continuación del trámite.

  
Lic. Barbara Mennessy de Sallm  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



  
Nut. María Isabel Loza de Chavez  
Decana  
Fac. de Ciencias de la Salud